16

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE SANGOLQUI, CANTON RUMIÑAHUI, DE LA COMPAÑÍA COMPLEMENTOS ELECTRONICOS COMPLETRONICA S.A., CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía COMPLEMENTOS ELECTRONICOS COMPLETRONICA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de enero de 1995, aprobada mediante Resolución No. 0054 de 21 de febrero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de marzo de 1995.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui de la compañía COMPLEMENTOS ELECTRONICOS COMPLETRONICA S.A., conversión del capital de sucres a dólares, aumento del valor nominal de las acciones y reforma del estatuto, otorgada el 3 de mayo del 2002 ante el Notario Público del Cantón Rumiñahui, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ. de 04 JUL. 2002 2420

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Amparo Bucheli Araujo en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Sangolquí.

4. CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE SANGOLQUI, CANTON RUMIÑAHUI DE LA COMPAÑÍA COMPLEMENTOS ELECTRONICOS COMPLETRONICA S.A., CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 2420 de 04 JUL. 2002

   Aprobó el cambio de domicilio de la compañía, del Distrito metropolitano de Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, la conversión de su capital de sucres a dólares, el aumento del valor nominal de sus acciones, reformó sus estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

<4420 1

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito metropolitano de Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui de la compañía COMPLEMENTOS ELECTRONICOS COMPLETRONICA S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a la inscripción del cambio de domicilio, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, 04 JUL. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Exp. 48923
Ext. 219
T. 13852

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RAZON.- *Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 02.Q.IJ. 2420 de 4 de julio del 2002, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario EXPRESO DE GUAYAQUIL de la ciudad de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días 15, 16 y 17 de julio del 2002, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Sangolquí de la compañía COMPLEMENTOS ELECTRONICOS COMPLETRONICA S.A., conversión del capital de sucres a dólares, aumento del valor nominal de las acciones y la reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-*

CERTIFICO.-

Quito, julio 30 del 2002

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

CPP.